

Expediente: 1345-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Yésica Magalí Diócares DNI 32.810.357, titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 347, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: RENAULT MASTER 2.8 DTI T35, Modelo Año: 2005, Dominio: EYH698.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. Expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 10-07-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 17-07-2023

Reunión n° 12
Reunión n° 13